



FEDERACION VIZCAINA DE MONTAÑA  
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA  
[www.bmf-fvm.org](http://www.bmf-fvm.org) <https://www.facebook.com/pages/Bmf-Fvm/597553177057267>

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO DE TÉCNICOS EN MONTAÑA PARA DEPORTE ESCOLAR**

### **Objeto de la convocatoria:**

Constituir una bolsa de trabajo de monitores para la realización de actividades guiadas en el medio natural y cursos que le sean requeridos a la Federación Vizcaína de Montaña (BMF-FVM), en diversas especialidades, principalmente en orientación y escalada.

La prestación de este servicio se efectuará principalmente en sábados y/o domingos en horario de mañana según el establecido en el programa de Deporte Escolar.

El nombramiento tendrá carácter temporal y será revocado o prorrogado cuando la BMF finalice la ejecución de las actividades guiadas, cursos, etc.

### **Condiciones mínimas de los aspirantes:**

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

1. Ser mayor de edad
2. Estar federado/a
3. Estar en posesión del título de Técnico Deportivo de Media Montaña.
4. Euskera
5. Carnet de Conducir clase B

Los requisitos deben cumplirse en el momento de presentación de la solicitud.

### **Presentación de solicitudes y admisión de aspirantes:**

Las solicitudes para participar en este proceso de selección, se presentarán entre los días **24 de marzo al 12 de abril** (ambos inclusive):

- en las oficinas de la BMF-FVM (Martín Barúa Picaza, 27 - 4ª plta). Martes, miércoles y jueves entre las 19:00 y las 21:00 horas.
- o por e-mail [info@bmf-fvm.org](mailto:info@bmf-fvm.org).

Aquellas solicitudes que se presenten fuera del plazo serán desestimadas.

Martín Barua Picaza ,27-4.solairua  
48003 Bilbo  
Tf: 94 443 17 34 Fax: 94 444 35 62  
[www.bmf-fvm.org/](http://www.bmf-fvm.org/) [secretaría@bmf-fvm.org](mailto:secretaría@bmf-fvm.org)



FEDERACION VIZCAINA DE MONTAÑA  
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA  
[www.bmf-fvm.org](http://www.bmf-fvm.org) <https://www.facebook.com/pages/Bmf-Fvm/597553177057267>

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente **documentación**:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la Titulación exigida para acceder al puesto.
- Fotocopia de la Licencia Federativa actualizada.
- Fotocopia de los méritos alegados.

La participación de las personas aspirantes en el presente proceso implicará automáticamente su autorización a que se les identifique en las publicaciones de la BMF-FVM a los efectos de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Como consecuencia del principio de publicidad que rige todo proceso selectivo, no se admitirá aquella solicitud del aspirante si éste no consiente la cesión de sus datos, informándole, así mismo, que para el caso de hacer valer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición puede dirigirse al órgano convocante.

### **Valoración de méritos:**

#### **A. Titulaciones académicas:**

- TD nivel 2 especialidad de Alta montaña **2** puntos
- TD nivel 2 especialidad de Escalada **2** puntos
- TD nivel 2 especialidad de Barrancos **2** puntos
- TD nivel 3 especialidad de Alta montaña **3** puntos
- TD nivel 3 especialidad de Escalada **3** puntos
- Titulado Superior o graduado más máster en Ciencias Actividades Físicas y Deportes **1** punto
- CAP o Máster de capacitación didáctica y pedagógica **1** punto
- Certificado de Primeros Auxilios **0,5** puntos
- Aportación de título B2 o superior en euskera **1** punto

#### **B. Entrevista Personal: tendrá una puntuación máxima de **3** puntos.**



FEDERACION VIZCAINA DE MONTAÑA  
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA  
[www.bmf-fvm.org](http://www.bmf-fvm.org) <https://www.facebook.com/pages/Bmf-Fvm/597553177057267>

### **Desarrollo del proceso:**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, se trasladarán las mismas a la Junta Directiva de BMF-FVM para que ésta, previa comprobación del debido cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, valore los méritos alegados por los/las participantes en dos fases:

- A. Para superar la primera fase, valoración del currículum, se requerirá cumplir con lo indicado en las condiciones mínimas de los aspirantes. La Junta Directiva emitirá valoración de los méritos alegados y se publicará en la web de la Federación.
  
- B. Una entrevista personal, apartado B.

A continuación, la Junta Directiva publicará la relación de las personas, por el orden de prelación obtenido.

Contra dicho acuerdo el personal concursante podrá reclamar, en el plazo de **tres** días hábiles contados a partir del día siguiente de la citada publicación, siendo resuelta la reclamación por la propia Junta Directiva.

Bilbao, 23 de marzo de 2017

Víctor Manuel Vivar Moreno  
Presidente de la BMF-FVM